

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 31 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 004/2022.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SINFRA/SSOP/UL-X012-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NODÓN, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 004/2022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	DICTAMEN TÉCNICO Y ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X012-2022	\$ 1,000.00	11 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	12 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	\$ 445,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA						
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO NODÓN SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, CUICATLÁN, OAXACA						
LOCALIDAD: 0010- SAN PEDRO NODÓN				MUNICIPIO: 177 - SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN		REGIÓN: 01- CAÑADA

- LAS OBRAS DE ESTA CONVOCATORIA SERÁN CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ANEXO 8 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS 2022, ASIGNADOS A ESTA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET www.sinfra.oaxaca.gob.mx O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES UBICADAS EN LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3ER. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., ÚNICAMENTE EN DÍAS HÁBILES DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ HACER EN VENTANILLA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET www.finanzas.oaxaca.gob.mx.
- DESPUÉS DE EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN EXHIBIR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL MTR. JAVIER LAZCANO VARGAS, EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA DE LA ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE PAGO, LOS CUALES LES SERÁN RECIBIDOS CON EL ACUSE CORRESPONDIENTE, LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE SINFR www.oaxaca.gob.mx/sinfra/licitaciones-publicas/.
- EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EN EL PALACIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA, CON EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADO, LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3º. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. C.P. 71257.
- EL INTERESADO DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA MEDIANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; QUE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPOSICIÓN, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACIÓN:
 - a) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO (CURRÍCULUM).

- b) ACREDITAR LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA: PARA ESTO PRESENTARÁ COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EN LO QUE HUBIERA PARTICIPADO, ASÍ COMO COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITOS, RELACIONADAS A HORAS DE TIPO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE DESEÉ PARTICIPAR Y RELACIONAR LOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE PERTENEZCAN A LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE, PARA LO CUAL PRESENTARÁ CURRÍCULUM DE CADA UNO DE ELLOS, Y DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA LICENCIA ACTUALIZADA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ASÍ COMO, DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA.
- c) DECLARACIÓN ANUAL FISCAL 2020 Y 2021 EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS 2020 Y 2021 DE SER EL CASO; ESTADOS FINANCIEROS 2020, 2021 Y A FEBRERO DE 2022 EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA RECIENTE EN ORIGINAL; PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, ESTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AUDITADOS PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 "A" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DEBIENDO INTEGRAR COPIA DEL MISMO, CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO SHCP QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, PRESENTANDO LA COPIA DEL REGISTRO ANTE SHCP.
- PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACIÓN, DOS O MÁS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. BASTARÁ LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES
 2. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO CERTIFICADO ANTE UN FEDATARIO PÚBLICO, EL QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:
 - 2.1 NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN.
 - 2.2 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN.
 - 2.3 DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR.
 - 2.4 DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
 - 2.5 DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.
 - 2.6 ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
 3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR, QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN ANTERIOR SE INCLUIRÁ EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. LA CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE EL CONVENIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
 4. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.
 - EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA SERÁ: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ: PESO MEXICANO
 - NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LAS LICITACIONES DE ESTAS OBRAS SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICAS ESTATALES.
 - SE OTORGARÁ UN ANTIPO DE UN 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE E INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA SOLVENTE MÁS ACEPTABLE, QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EL CUAL SE CELEBRARÁ CONTRATO POR OBRA PARA SU RESPECTIVA COMPROBACIÓN, AL IGUAL QUE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN O SOLICITEN DERIVADOS DEL MISMO (FIANZAS, ESTIMACIONES, REPORTES FOTOGRÁFICOS, ETC).
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACIÓN EN LOS MONTOS QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA HUBIERE REALIZADO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS PAQUETES CERRADOS DE FORMA INVARIABLE QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CADA LICITACIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 A SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR INSCRITO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ANTES DE CELEBRAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE OBRA.



REYES MANTECÓN, SAMUEL COYOTEPEC, OAXACA A 31 DE MARZO DE 2022.

2016-2022

MITRO JAVIER LASO VARGAS

SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUSTENTABLE
INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.